

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las diez treinta horas de su mañana a las horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda. Situada en la planta baja del edificio, en primer término a la derecha entrando en el portal número 21, con la letra C. Mide 53 metros 19 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.708, libro 67, folio 155, finca 4.322. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes. En Municipio de Terradillas (Salamanca). Urbanización «El Encinar».

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Salamanca, 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—9.503.

#### SANLÚCAR LA MAYOR

##### Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Javier Gamero Lupiáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 15 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3952/0000/18/0203/00, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 12 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 12 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número catorce. Chalé de una sola planta, señalado con el número 14-D integrado en la urbanización «Hacienda de Tablante», hoy Villas de Tablantes, cuarta fase, calle Velázquez, número 17, en término de Espartinas. La parcela tiene una superficie de 506 metros 19 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón comedor, cocina, lavadero, dos pasillos, salitas, cuatro dormitorios, dos baños, aseo y dos porches. Tiene una superficie construida de 158 metros 24 decímetros cuadrados, siendo la útil de 136 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Por el norte, con acceso a la parcela desde avenida de nueva formación; por el este, con parcela número D-15 de su misma fase; por el sur, con parcela D-13 de su misma fase, y por el oeste, con vial de nueva formación. Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, folio 71 vuelto, tomo 1.878, libro 151 de Espartinas, inscripción segunda, finca 7.832.

Tipo de subasta: Veinticinco millones setenta y cinco mil (25.075.000) pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 12 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—9.522.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 789/1999, se tramite procedimiento de ejecutivos 789/1999, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Monclova Díaz, doña Rosario del Pilar Pérez Reina y don Pedro González Fangul, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001 0000 17 078999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego Cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados caso de poder llevarse a cabo la misma por la forma ordinaria.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de un piso en Sevilla, polígono aeropuerto, conjunto residencia «Las Góndolas», manzana 4, bloque 1-A, planta 5.<sup>a</sup>, por valor de 8.050.000 pesetas.

Mitad indivisa de una participación indivisa de un 1,611 por 100 de la planta sótano del conjunto residencial «Las Góndolas, manzana 4, portal 1-A, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Pleno dominio de un piso en Sevilla, barrio de León XIII, calle calle Fray Isidoro de Sevilla, conjunto residencia «Nuestra Señora del Amparo», bloque A-4, planta 1, puerta derecha, por valor de 6.150.000 pesetas.

Pleno dominio de un piso en Sevilla, barriada de Pino Montano, calle Mar Jónico, 6, planta 4, puerta B, por valor de 6.200.000 pesetas.

Sevilla, 12 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.488.

#### TORREVIEJA

##### Edicto

Doña Marifè Tabasco Cabezas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torre Vieja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 281/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a ins-